	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

**CONVOCATORIA PÚBLICA
52° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO
"MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"**

Y

**48° FESTIVAL DEL RETORNO
EDICIÓN ESPECIAL, CENTENARIO DE ACACÍAS.**

HOMENAJE AL MAESTRO CARLOS "CUCO ROJAS"

El Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacías -Meta, con el propósito de promover y fomentar el desarrollo de las expresiones de la cultura llanera, en sus potencialidades artísticas y capacidades creadoras, alrededor de las prácticas tradicionales y las nuevas propuestas del joropo ante el país y el mundo, presenta las bases para la convocatoria pública del **CONCURSO 52° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN", Y 48° FESTIVAL DEL RETORNO EDICIÓN ESPECIAL, CENTENARIO DE ACACÍAS** a realizarse en el municipio de Acacías del 08 de octubre al 11 de octubre del 2020.



**La cultura
es de todos**

Mincultura





COMUNICADO

CÓDIGO:
GIC-PIC-F-10

VERSIÓN:
01

FECHA:
JUNIO DE 2019

PÁGINA:
2 DE 48

CONVOCATORIA PÚBLICA

Gobernador del Departamento del Meta

JUAN GUILLERMO ZULUÁGA CARDONA

Alcalde del Municipio de Acacías

EDUARDO CORTÉS TRUJILLO

Directora Instituto Departamental de Cultura del Meta

LUZ MIREYA GONZÁLEZ PERDOMO

Secretaria Social, de Educación, Cultura y Deportes de
Acacías

SANDRA LILIANA TORRES GUTIÉRREZ



La cultura
es de todos

Mincultura




AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DEPARTAMENTAL



ALCALDÍA DE
Acacías
Camino de oportunidad.

822002144-3

Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA- TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cl# 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contactoculturameta.gov.co

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 3 DE 48

1. PRESENTACIÓN

El Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del Municipio de Acacias, tienen como propósito la movilización de artistas, creadores, investigadores, folcloristas y gestores culturales, bien sea en el ámbito nacional o internacional, para que en las disciplinas de la música y la danza, reciban estímulos a través de estos eventos, cuya convocatoria pública para selección de concursantes de actores musicales y dancísticos del género del joropo, va dirigida principalmente a personas naturales y es el mecanismo establecido para acceder a estos importantes estímulos que el gobierno departamental y el Ministerio de Cultura tienen previstos, según convenio de concertación N° 3362 de 2019, denominado **52° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN”**, concurso a realizarse a partir del día ocho (08) de octubre hasta el día once (11) de octubre del 2020.

La ordenanza N° 1007 de 2018 **“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE Y REGLAMENTA CALENDARIO OFICIAL DE FERIAS Y FESTIVIDADES EN LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL META Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES”**. Contempla la realización del TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ANGEL MARTIN”, y en su artículo segundo (2), autoriza al señor gobernador del Departamento del Meta para modificar el calendario de ferias y festividades del Departamento en caso de fuerza mayor o caso fortuito.

Con relación a lo anterior, son de conocimiento público, las disposiciones presidenciales inmersas en el Decreto Presidencial N° 749 del 28 de mayo de 2020, donde se ordena el aislamiento preventivo obligatorio a todas las personas habitantes de la República de Colombia del primero (1) de junio de 2020 hasta el primero de (1) julio de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa por el coronavirus COVID 19, fecha en la que habitualmente se llevaban a cabo ésta importante festividad en el Departamento.

Por tal motivo este año la realización del 52° Torneo Internacional Del Joropo se efectuará del 8 al 11 de octubre del 2020, en el Municipio de Acacias- Meta en el marco de la celebración de su Centenario; con un homenaje al Maestro Carlos “Cuco” Rojas


La versión numero 52° del **TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO “MIGUEL ÁNGEL MARTÍN** y el 48° **FESTIVAL DEL RETORNO EDICION ESPECIAL, CENTENARIO DE ACACÍAS** se realizan simultáneamente con el fin de aunar esfuerzos para el fortalecimiento de la cultura en medio de la coyuntura por la



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

situación generada a causa de la pandemia creada por el virus COVID-19, situación que ha llevado a tomar la decisión de realizar por primera vez el **TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO** en su versión N° 52 y el **48° FESTIVAL DEL RETORNO EDICION ESPECIAL, CENTENARIO DE ACACÍAS** con sus concursos de música (Interpretación y composición) y danza(parejas de baile), de Manera Virtual, a través de los medios tecnológicos que nos ofrece esta nueva era de la informática y tecnología que posibilitan el acceso de manera virtual de cualquier persona con conectividad al internet, para que presenten sus propuestas musicales desde sus casas y/o lugares donde residen.

Lo anterior complementa las novedades que posibilitaron la construcción de unas bases sólidas y dinámicas, luego de la experiencia de los anteriores torneos; estas bases posibilitan la participación e implementación de la convocatoria pública nacional e internacional para algunas modalidades, a través de la cual, **cualquier artista que interprete, componga o baile, música tradicional llanera** tenga la posibilidad de presentar su propuesta musical, o dancística y ser preseleccionado, si reúne las condiciones técnicas, representativas y competitivas que el Torneo requiere.

Todas las propuestas participantes dependiendo de las modalidades, serán evaluadas por jurados de reconocida idoneidad en las áreas musicales y dancísticas convocadas durante la etapa de preselección; además para esta versión, se adaptó un sistema de preselección para que posibilitara la participación únicamente de concursantes nacionales residentes en el departamento del Meta, atendiendo de esta manera a la necesidad de nuestro sector musical en el meta generada por la emergencia social a causa de la pandemia del COVID-19, es por ello que para esta versión, el concurso prioriza en algunas modalidades la población artística de nuestro departamento.

Acacías, Municipio del Departamento del Meta anclado en las estribaciones de la cordillera oriental, fue fundada por el Dr. PABLO EMILIO RIVEROS en 1920. De ancestros Cundí – Boyacenses, ha venido arraigando las costumbres y culturas folclóricas llaneras desde 1970, año en que se celebró el primer Festival del Retorno, con motivo del cincuentenario del municipio y en honor al reencuentro de los hijos de Acacías que por distintas razones habían decidido partir del municipio y que hoy en día habitan por toda la geografía nacional e internacional; bajo el embrujo sonoro del arpa, el cuatro y las maracas, propios y visitantes se reúnen en torno al tributo de admiración y agradecimiento a esta tierra acacireña.

Hoy, con motivo de su centenario, el Municipio de Acacías presenta la versión número 48° del grandioso Festival del Retorno, que para este año 2020 se realizará de manera conjunta con la versión número 52° del Torneo Internacional del Joropo "Miguel Ángel



**La cultura
es de todos**

Mincultura





COMUNICADO

CÓDIGO:
GIC-PIC-F-10

VERSIÓN:
01

FECHA:
JUNIO DE 2019

PÁGINA:
5 DE 48

Martín”, en un acto del Gobierno Departamental por exaltar a esta hermosa tierra en sus 100 años de fundación.

HOMENAJE AL MAESTRO: CARLOS “CUCO” ROJAS



La versión 52 del Torneo Internacional del Joropo Miguel Ángel Martín de Villavicencio se realizará en homenaje al maestro Carlos “Cuco” Rojas, fallecido el pasado 10 de enero, y quien fue arpista, director y creador del grupo Cimarrón junto a la cantante Ana Veydó. Cimarrón es el exponente más reconocido del joropo en todo el mundo y será el invitado especial de la edición 2020, que se celebrará en octubre en conjunto con el Festival del Retorno de Acacias, Meta. Al frente de Cimarrón, Carlos “Cuco” Rojas, nacido en San Martín de los Llanos, creó una nueva sonoridad para el joropo colombiano y logró posicionar esta música en 38 países de los cinco continentes, obteniendo los más importantes reconocimientos musicales del mundo, como la primera y única nominación a los Grammy Anglo para la música tradicional colombiana. Produjo 12 álbumes de música llanera en Colombia y cuatro discos para el sello discográfico estadounidense Smithsonian Folkways. Se destacó en la investigación cultural y fue asesor de música del Ministerio de Cultura. Su mayor legado musical es haberle dado un sonido propio al joropo colombiano de manera definitiva, más allá del formato de arpa, cuatro y maracas, influyendo en las nuevas propuestas de música llanera en Colombia y Venezuela. En sus creaciones con Cimarrón, logró dar valor a




La cultura
es de todos

Mincultura




822002144-3

Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA- TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cl 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contactoculturameta.gov.co

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 6 DE 48

todos los elementos de la cultura llanera, recuperar los instrumentos que históricamente formaron parte de la esencia del joropo colombiano, entre ellos el tiple, e integrar a su sonoridad la bandola y los zapateos como percusión. Cimarrón fue nominada a los Grammy Anglo en la categoría de Mejor Álbum de Música Tradicional del Mundo (2005). Ganaron los Independent Music Awards de Nueva York en 2012 como Mejor Álbum Latino. En 2014, la banda fue nominada a los Premios Lunas del Auditorio de México en la categoría Mejor Espectáculo de Música Tradicional del Mundo por su espectáculo Orinoco, en el que se integran el canto, el zapateo y el virtuosismo instrumental del joropo. En 2019, fueron nominados a los Grammy Latinos como Mejor Álbum Folclórico y ganaron nuevamente los Independent Music Awards a Mejor Instrumental por su pieza Zumbajam. Para este 2020, Cimarrón se convirtió en la primera banda colombiana en ganar los premios Songlines Music Awards del Reino Unido como Mejor Grupo Musical del Año, después de una gira en homenaje a Carlos "Cuco" Rojas entre enero y febrero junto a la arpista oficial del Príncipe de Gales, Catrin Finch. Han ganado ovaciones en los principales festivales de músicas del mundo como el Mawazine Festival de Marruecos, Rainforest World Music Festival de Malasia, Paléo Festival de Suiza, Rajasthan International Folk Music Festival, Abu Dhabi Culture & Heritage Festival, Førde International Folk Music Festival, Flamenco Biennale Nederland, Newport Folk Festival, San Francisco International Arts Festival, y en las más importantes salas culturales internacionales, como Musashino Concert Hall de Japón y el Gran Teatro Nacional de Pekín, China. Cimarrón ha publicado cuatro exitosos álbumes, dos de ellos para Smithsonian Folkways: Sí soy llanero (2004) y ¡Cimarrón! Joropo Music from the Plains of Colombia (2011). En el Reino Unido, grabaron el álbum Cimarron and Catrin Finch Live YN BYW (2007), junto a la arpista clásica Catrin Finch, con quien han realizado cuatro giras internacionales. En 2019 lanzaron su álbum Orinoco, el cual se considera un disco de culto hecho con una alta calidad musical, aclamado por la Academia de la Grabación Norteamericana y publicaciones como Billboard, la revista Forbes, la BBC de Londres, CNN, Songlines, Newsweek, Pop Matters. El álbum fue número uno en la lista de éxitos de músicas del mundo Transglobal World Music Chart y fue reconocido por esa institución como Mejor Álbum de Suramérica para 2019. Para Smithsonian Folkways, Carlos "Cuco" Rojas produjo el álbum de vallenato Ayombe: Raíces Vallenatas y el álbum de música paraguaya Maitei America: Arpa Paraguaya. Carlos "Cuco" Rojas formó parte de la delegación de músicos colombianos que tocaron para el escritor Gabriel García Márquez durante la entrega del Premio Nobel de Literatura en Estocolmo. Además de todos sus logros como intérprete y productor, también se destacó en la investigación y la pedagogía musical, siendo autor de publicaciones como Llanura, sogá y Corfío: Ensayo sobre la Génesis histórica y social del Joropo (1990), y conferencias como Joropo en el siglo XX: La redefinición de un nuevo lenguaje (2000). Fue maestro especializado en músicas tradicionales, diseñó los lineamientos y programas para la formación en músicas llaneras en Colombia, y asesoró el diseño de materiales



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 7 DE 48

pedagógicos para la enseñanza de estas músicas por el Ministerio de Cultura. Fue director del Instituto de Cultura del Meta. En siete ediciones del Torneo Internacional del Joropo, fue productor general y director artístico. También dirigió el Festival Internacional Folclórico y Turístico de San Martín de los Llanos.

BASES DEL CONCURSO

2. NORMAS GENERALES

2.1 DE LOS PARTICIPANTES

2.1.1 Derechos

- Los concursantes tienen derecho a gozar de las acciones de divulgación que el Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacias, puedan ejecutar dentro del ámbito de sus funciones.
- En caso de resultar ganadores, los concursantes tienen derecho a recibir el premio en el monto señalado y aplicando los descuentos de ley.
- Una vez conocida la decisión de los jurados, la organización del evento, efectuará la verificación respectiva y otorgará el premio, previa entrega de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de cada participante y demás documentos exigidos por la organización para la legalización del pago del premio en caso de salir ganadores.

2.1.2 Deberes


- Acatar los protocolos de funcionamiento, bioseguridad y horarios destinados para las presentaciones virtuales.
- Acatar las recomendaciones de la Mesa Técnica.
- Para las presentaciones virtuales en público y de audición privada deberán usar como indumentaria trajes típicos del folclor llanero. El uso del sombrero llanero es de carácter obligatorio para los hombres. No se admiten elementos extravagantes, chapas exageradas, prendas multicolores, ponchos y accesorios de uso no tradicional.
- Cumplir con las condiciones previstas por la organización del evento para la entrega de los premios.
- Presentarse y asistir puntualmente a las reuniones virtuales, conferencias, actividades de divulgación, ruedas de prensa o presentaciones públicas y privadas de manera virtual, que les sean programadas por la organización en el marco del 52° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTIN" y el 48°



**La cultura
es de todos**

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 8 DE 48

FESTIVAL DEL RETORNO EDICION ESPECIAL, CENTENARIO DE ACACÍAS, esta asistencia es de carácter **OBLIGATORIO**, bajo las condiciones técnicas exigidas por la organización.

- Está prohibido cualquier tipo de agresión gestual o verbal entre los participantes y hacia los jurados y organización desde cualquier tipo de medio de comunicación (redes sociales, radio, tv, etc..), so pena de ser sancionado con amonestación hasta con descalificación y expulsión del certamen.
- Acatar y respetar las decisiones del jurado y la organización del evento


2.1.3 Deberes de los Concursantes en relación con los Derechos de Autor

- Autorizar, mediante el **FORMATO ÚNICO DE INSCRIPCIÓN**, al Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacías, o a quien éstas designen, para que reproduzca la obra, solo para fines promocionales y de divulgación. El Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacías, a su vez, deberán hacer mención siempre y dar el crédito correspondiente a los respectivos autores.
- Certificar que se cuenta con la debida autorización del autor, en el caso de ser solamente el intérprete de la obra concursante.
- El ganador garantiza a la organización bajo la gravedad de juramento, que, con la interpretación y uso de los temas premiados, no se violan derechos de autor o conexos de terceras personas y saldrá al saneamiento frente a cualquier reclamación de terceros, en caso de que el Instituto sea objeto en materia de propiedad intelectual.
- Registrar las obras inéditas en la página de derechos de autor del Ministerio del interior (<http://www.derechodeautor.gov.co>)

NOTA 1: Se entiende que la licencia en materia de derechos de autor y conexos a que hace mención este numeral, queda enteramente remunerada por la organización del evento a instancias del premio otorgado.

NOTA 2: De acuerdo con las autorizaciones que sobre derechos de autor efectúen los concursantes, éstos aceptan que el premio incluye en su totalidad los derechos patrimoniales surgidos por la edición, reproducción, divulgación o comunicación al público de las propuestas.



	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

2.1.4 Causales de sanción y/o descalificación

El incumplimiento con la reglamentación del Concurso será objeto de sanciones determinadas por la Mesa Técnica, la Dirección del Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacias.

Son causales de descalificación:

- Falsedad en la documentación presentada al concurso. En caso de comprobarse suplantación de persona de algunos de los integrantes o falsedad de documento de identidad, será causal de descalificación inmediata.
- Presentación en estado de embriaguez o bajo la influencia de alguna sustancia psicoactiva y observancia de cualquier conducta que altere el normal desarrollo del concurso.
- Cualquier integrante o participante que agrede de alguna forma pública u otro similar, a los jurados, organizadores o personal directivo, será causal de retiro del presente concurso y no podrá participar en futuros eventos realizados por el Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacias.
- Reclamaciones alteradas que no sigan el conducto regular de la dirección del concurso y reclamaciones sin fundamentos para perjudicar e indisponer a los participantes, jurados y organizadores.

NOTA 3: El (la) Director (a) del Instituto y el (la) Secretaria Social, de Educación, Cultura y Deportes de Acacias, estarán ampliamente facultados (a) para resolver situaciones anómalas que no estén expresamente contempladas en las bases del concurso.

2.2 DEL JURADO

2.2.1 Selección de Jurados

El Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacias, estudiarán el perfil de jurados de preselección que requiere el concurso y seleccionarán personas idóneas, teniendo en cuenta factores tales como: el nivel de formación académica y trayectoria artística.


El equipo de jurados estará conformado por: el Jurado calificador de Preselección, quienes tienen la responsabilidad de realizar la selección previa de las propuestas que serán admitidas al concurso e irán a la etapa final de selección, etapa que será



**La cultura
es de todos**

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 10 DE 48

evaluada únicamente por la votación del público de manera virtual y dinamizada a través de las redes sociales y plataformas digitales.

2.2.2 Facultades, procedimientos y deberes


- Las deliberaciones del Jurado son secretas; no obstante, las decisiones tomadas deben consignarse en acta. La decisión del Jurado es inapelable.
- El Jurado de preselección solamente podrá declarar desierta cualquier modalidad, si con el apoyo del concepto de la Mesa Técnica, se considera que las propuestas recibidas no alcanzan los niveles de competitividad requeridos para el concurso, o si el número de las propuestas presentadas y preseleccionadas es inferior al número de premios a entregar. En este caso se debe sustentar en el acta respectiva con argumentos claros, necesarios y suficientes.
- Cuando alguna propuesta nacional o extranjera preseleccionada sea descalificada por alguna de las causales de descalificación plasmadas en las presentes bases, el Jurado podrá completar el número de propuestas participantes con la o las propuestas evaluadas que sigan en el orden de puntaje.
- No es competencia del Jurado cambiar los criterios de evaluación, ni establecer nuevas causales de descalificación a los participantes en cualquiera de sus modalidades en las bases del concurso, ni los porcentajes asignados a cada uno.
- El Jurado puede recomendar a la organización ajustes a los criterios de evaluación y sus ponderaciones para que sean tenidos en cuenta en las próximas versiones de los concursos.
- Los jurados deben cumplir las condiciones de puntualidad, comportamiento e imparcialidades establecidas por la organización.
- En el caso de presentarse circunstancias de fuerza mayor que impidan la participación de uno de los jurados, la organización podrá en su lugar, designar a un integrante de la Mesa Técnica u otra persona que cumpla con el perfil requerido por el concurso.
- En el Acta de Ganadores quedará registrado el nombre de los ganadores, su número de identificación y las obras interpretadas de cada una de las propuestas elegidas.



**La cultura
es de todos**

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 11 DE 48

- El Jurado calificador no podrá declarar empates, ni fraccionará premios.
- El Jurado deberá actuar con celeridad para no entorpecer el desarrollo del concurso y no tendrá potestad de modificar los tiempos, los órdenes, ni la duración de las presentaciones de los participantes.
- Quien con posterioridad al cierre de inscripciones sea postulado como jurado de preselección del concurso y sin saberlo haya inscrito alguna obra a participar, tendrá la posibilidad de decidir si la retira y asumir su postulación como jurado o declinar su participación como jurado y continuar en el concurso.
- Los jurados están en la obligación ética de indicar algún impedimento que afecte su imparcialidad si existe cualquier tipo de vínculo familiar, laboral, profesional u otro que pueda afectar su decisión. En tal caso puede solicitar que algún miembro de la Mesa Técnica o jurado, lo releve temporalmente en un momento del concurso.

2.2.3 REGLAMENTO JURADOS


- El Jurado deberá asistir una (1) hora antes de la hora estipulada por la organización al sitio designado para la selección.
- Una vez iniciado el proceso de audición de una obra, el Jurado tiene prohibido hacer uso del celular.
- Una vez iniciado el proceso de audición, el Jurado no podrá ausentarse ni retirarse del recinto donde este calificando.
- Es de carácter obligatorio para los jurados diligenciar todos los requerimientos encontrados en las planillas de calificación de la selección.
- Se prohíbe la participación del Jurado que se encuentre bajo el efecto de alcohol o cualquier tipo de sustancia psicoactiva.
- Cualquier decisión o evento que suceda en el transcurso de la selección es de absoluta reserva y es competencia sólo de la mesa técnica dar información oficial; por lo tanto, el jurado no podrá divulgar ni comentar ningún tipo de información sobre lo sucedido en ningún medio de comunicación, ni al público.
- Es totalmente prohibido para el Jurado ingresar al recinto con algún tipo de acompañante sin importar el grado de parentesco.



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 12 DE 48

- Las decisiones del jurado son unilaterales, por lo tanto, no podrán tener injerencia en las decisiones tomadas por sus compañeros.
- Los jurados están en la obligación de acatar las instrucciones y directrices dadas por la Mesa Técnica.
- El incumplimiento en la reglamentación del concurso será objeto de amonestaciones determinadas por los integrantes de la Mesa Técnica, el Asesor Musical y el (la) Director (a) del Instituto y el (la) Secretaria (o) Social, de Educación, Cultura y Deportes de Acacias; y en su defecto sanciones determinadas en sus obligaciones contractuales.

2.3 DE LA MESA TÉCNICA

La Mesa Técnica del concurso estará conformada por máximo doce (12) personas idóneas designadas por la organización, a partir de perfiles técnicos, profesionales y/o musicales, de acuerdo con la función que desarrolle en la Mesa Técnica.

2.3.1 Coordinador de Mesa Técnica (profesional en música y/o danza con experiencia en el área y coordinación o liderazgo).

- Es misión del coordinador de mesa técnica avisar sobre cualquier anomalía del concurso.
- Las señales del coordinador orientarán a los jurados sobre el término de los tiempos, para que ellos sean los que reglamentariamente los concluyan.
- El coordinador de mesa técnica avisará de alguna anomalía auditiva que se presente, al jurado de calificación.
- Velar por la ejecución de las bases del concurso en todas sus etapas y responder por el buen funcionamiento de todo el equipo que conforma la mesa técnica.
- El coordinador de la mesa técnica será el líder y responsable directo por el buen funcionamiento y cumplimiento de las funciones de todo el equipo de la mesa técnica


2.3.2 Auxiliar Operativo Mesa Técnica (con idoneidad y trayectoria en el área de música)



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 13 DE 48

- Entregará las copias de las letras de las obras musicales, videos y demás soportes que el jurado solicite en los momentos de audición.
- Llevará el registro de las calificaciones de manera digital y manual para soporte del concurso.
- Elaborará las actas y listados respectivos de las reuniones, obras y demás actividades que así lo ameriten.
- Mantener la comunicación permanente con los jurados de calificación del concurso y el coordinador de la mesa técnica.

2.3.3 Auxiliar administrativo Mesa Técnica (con estudios técnicos, tecnológicos o profesionales en áreas administrativas)

- Encargarse de la organización y control de la documentación y archivo.
- Apoyar la digitalización de puntajes y toda la información otorgada por los participantes y jurados.
- Apoyar la logística de atención a los participantes y jurados.
- Mantener la comunicación permanente con los jurados de calificación del concurso y el coordinador de mesa técnica.

2.3.4 Sistemas mesa técnica (Profesional en sistemas con experiencia en manejo de ofimática y TICS)

- Tabulará de manera permanente, el registro de la calificación digital de los jurados del concurso en las audiciones virtuales, privadas de preselección y las del público en selección final.
- Realizará talleres de manejo del software de calificación a los jurados del concurso.
- Será el responsable de todo lo referente a manejo de software de tabulación, puntajes definitivos y emisión de resultados según las planillas diligenciadas por los jurados



**La cultura
es de todos**


Mincultura



AL SERVICIO DE LA GENTE
AL SERVICIO DE LA GENTE



**ALCALDÍA DE
Acacías**
Camino de oportunidad.

	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

3. CONGRESILLO TÉCNICO

El Congresillo Técnico es la jornada informativa en la cual se socializan las bases del concurso, se resuelven dudas y se definen procedimientos específicos.

Todos los concursantes o el director musical de la agrupación e integrantes de la Mesa Técnica, tienen la obligación de asistir al Congresillo Técnico.

El congresillo técnico se realizará de manera virtual por modalidades, actividad que será informada con anterioridad a través de la mesa técnica a los concursantes preseleccionados.

4. AUDICIONES

4.1 Audición privada (jornada de preselección)

Consiste en la presentación de las propuestas enviadas de manera virtual en formato de video ante el jurado calificador, sin presencia de público y con el acompañamiento de la mesa técnica; dicho ejercicio se hará a puerta cerrada y dará como resultado la clasificación de cinco (5) propuestas por modalidad para la etapa de selección, diez (10) propuestas para la modalidad de copleros; y una sexta (6) propuesta por modalidad que no clasificará, pero ganara reconocimiento e incentivo económico por ser la primera de los no clasificados.

4.2 Audición pública

Es el espacio donde los concursantes clasificados en la etapa de preselección se presentan al público a través de las diferentes redes sociales, plataformas digitales y medios de comunicación; serán evaluados por el público a través de la votación virtual en el transcurso de los cuatro (4) días que dura el concurso, de allí saldrá el 100% del puntaje total y los ganadores de los premios para primero, segundo y tercer puesto; los concursantes que queden en el cuarto y quinto lugar serán beneficiados con un incentivo económico como reconocimiento por haber clasificado; para la modalidad de copleros se aclara que será de manera virtual con calificación de jurados, bajo los parámetros de calificación de los jurados y todo lo requerido para cuidar las reglas de protocolo de bioseguridad.

4.3 Entrega de premios


Una vez conocida la decisión final, la organización del evento, efectuará la verificación de inhabilidades de cada uno de los seleccionados. De encontrarse que alguno



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 15 DE 48

estuviere incurso en causal de inhabilidad o impedimento, quedará rechazado y se hará manifiesta su descalificación en la correspondiente Acta de Premiación.

En caso de que se llegue a comprobar falsedad o fraude en cualquier momento del proceso, se retirará al participante del concurso y quedará inhabilitado para participar durante los dos (2) años siguientes.

NOTA 4: El pago de los premios está sujeto a la firma del Acta de ganadores, formulario de inscripción, RUT (no aplica para extranjeros residentes en el exterior) y presentación de los demás documentos legales requeridos por la organización para efectos de pago.

5. CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las siguientes son las condiciones generales y comunes que aplican a todos los participantes del **52° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"** y el **48° FESTIVAL DEL RETORNO EDICION ESPECIAL, CENTENARIO DE ACACÍAS**; se recomienda tener en cuenta las condiciones particulares de cada modalidad. El inscribirse a este concurso, implica la aceptación de las bases y las condiciones de participación.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacías, podrá hacer uso de los registros sonoros y de video del concurso, sin que le genere costo alguno por concepto de Derechos de Autor y/o por interpretación, con fines de divulgación cultural y, como parte de su dinámica musical, Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacías, podrá grabar y producir discográficamente, transcribir musicalmente (levantamiento de partituras) y publicar por cualquier medio las obras preseleccionadas y/o ganadoras a título de registro histórico, patrimonio musical y artístico.


Una vez finalizado el del **52° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"** y el **48° FESTIVAL DEL RETORNO EDICION ESPECIAL, CENTENARIO DE ACACÍAS**, se dará un plazo perentorio de tres (3) meses para que los participantes, no pre-seleccionados, retiren sus propuestas musicales del Instituto Departamental del Cultura del Meta. Vencido el plazo anterior, el Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacías, gozarán de la facultad para disponer de la documentación, con soporte en la elaboración de acta.



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

5.1 Quiénes pueden participar?

Personas nacionales y extranjeras (depende de la modalidad a la que se postulen) mayores de dieciocho (18) años, cumplidos a la fecha de apertura de las inscripciones. En caso de ser extranjero acreditar documentación legal (cedula y/o permiso especial de permanencia, "PEP") y en caso de querer aplicar como propuesta por el departamento del Meta, deberán acreditar su residencia mínima por tres (3) años con cualquiera de las siguientes opciones: certificado de residencia emitido por la alcaldía del municipio respectivo, certificado juntas de acción comunal, SISBEN, certificado electoral de votación en cualquiera de los 29 municipios del Departamento del Meta, certificación de CORCUMVI.

NOTA 5: Los concursantes deben tener en cuenta que:

- Podrán participar en una (1) modalidad.
- Para todas las modalidades, con excepción de copleros, cabe resaltar que se hará una preselección de las mejores cinco (5) propuestas, de las cuales se escogerá: una Internacional, una Nacional y tres deberán ser del Departamento del Meta. Exceptuando la modalidad canción Inédita para Acacias, la cual será única y exclusivamente para compositores Nacionales que certifiquen mínimo tres (3) años de residencia en el Departamento del Meta.
- La inscripción al concurso es libre y gratuita y se realizará a través de los formularios disponibles en las páginas web: www.culturameta.gov.co y www.Acacias.gov.co.

Parágrafo: En caso de quedar preseleccionados, se requerirá por parte de la organización en un término no mayor a cinco (5) días, contados a partir de la emisión del acta de publicación de preseleccionados, la siguiente información.


- a. Un video grabado de manera horizontal, no mayor a 20 segundos, en donde invite al público a votar en la fase final de manera virtual por su propuesta.
- b. Adjuntar la siguiente documentación: * Registro Único Tributario RUT, dos (2) Fotocopias de la cédula al 150, Certificado Bancario (si aplica), declaración juramentada de que todos los soportes y documentos entregados son verídicos, y demás documentos que sean requeridos por la organización, para efectos del pago de la premiación; deberán ser enviados al correo electrónico torneo_retorno@culturameta.gov.co. De lo contrario será sujetos a sanciones por parte de la organización.



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 17 DE 48

5.2 Quiénes no pueden participar

- Los funcionarios públicos que pertenezcan a la administración central e institutos descentralizados del departamento del Meta, y los miembros de la Junta Directiva del Instituto Departamental de Cultura del Meta.
- Los funcionarios públicos que pertenezcan a la administración municipal de Acacías e institutos descentralizados del municipio.
- **Las personas que directa o indirectamente hayan tenido injerencia en la preparación y elaboración de los términos, requisitos y condiciones de la presente convocatoria.**
- Las personas que formen parte del Jurado en cualquiera de las etapas del concurso, los integrantes del Comité Técnico de la organización y los integrantes del equipo y Mesa Técnica.
- Las personas que tengan vínculos de parentesco hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad, primero civil, compañero o compañera permanente de jurados, miembros del Comité Técnico, de la Mesa Técnica y de la planta de personal del Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deportes del municipio de Acacías
- Las personas contra las cuales se hayan formulado denuncias penales por concepto de derechos de autor, no podrán participar en el **52° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"** y el **48° FESTIVAL DEL RETORNO EDICION ESPECIAL, CENTENARIO DE ACACÍAS**; en caso de estar incurso en esta prohibición se les excluirá automáticamente, sin que se genere costo alguno para el Instituto.
- Aun posteriormente a la participación y a la recepción del premio, si se demuestra que hubo plagio o apoderamiento indebido o ilegal de una obra que le pertenezca a otra persona, el participante deberá reintegrar el monto recibido con el ajuste de intereses corrientes, sin perjuicio de las acciones judiciales que se puedan adelantar en su contra.


NOTA 5: Las limitaciones de participación mencionadas anteriormente se tendrán en cuenta y se aplicarán en todas las etapas del concurso.



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 18 DE 48

NOTA 6: La presencia de alguna inhabilidad o impedimento en cualquiera de los participantes, conducirá a su suspensión e inhabilitará a la totalidad de la agrupación de la que haga parte.

NOTA 7: Los participantes deberán presentarse con el vestuario llanero, en todas las etapas del concurso.

5.3 Requisitos para participar

Diligenciar, en su totalidad, el **FORMATO DE INSCRIPCIÓN** anexo, según la modalidad en la que desea inscribirse y entregarlo dentro de las fechas señaladas en **forma digital**, debidamente firmado por el (los) concursante(s), adjuntando los documentos requeridos según las condiciones particulares de cada modalidad.

El incumplimiento total o parcial de los requisitos generales y específicos dará lugar a que la propuesta quede inhabilitada.

5.4 ¿CÓMO PRESENTAR LA PROPUESTA EN FORMA VIRTUAL?

Los interesados en participar en las diferentes modalidades tanto de interpretación como de composición deberán enviar la propuesta digital en único archivo comprimido al correo electrónico (torneo_retorno@culturameta.gov.co) **especificando claramente la modalidad a la que aplica, y si la propuesta es internacional, nacional o departamental**, el archivo comprimido deberá contener todos los requisitos exigidos para participar en cada una de las modalidades y este deberá pesar máximo 450 MG, para el envío del archivo se recomienda la plataforma "WeTransfer", una vez recibida la propuesta de manera correcta y que esta sea validada por la organización se enviará una respuesta de recibido.

5.4.1 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA CONCURSO DE INTERPRETACIÓN

1.Video: *con excepción de la modalidad de contrapunteo*, se deberá realizar un video grabado en formato horizontal con la duración y los parámetros establecidos dentro del reglamento para la participación en cada una de las modalidades, la interpretación artística deberá ser grabada con una sola cámara, en vivo y en tiempo real en una única captura y respetando las debidas normas de bioseguridad que por motivos de pandemia por COVID-19 se hacen necesarias, los participantes podrán utilizar los equipos tecnológicos (cámaras de alta resolución, sonido para amplificar, luces, entre otros) que crean convenientes para garantizar una mejor calidad en la captura del video, las propuestas en donde se compruebe que la grabación del video fue alterada o



La cultura
es de todos


Mincultura



AL SERVICIO DE LA GENTE
OBSERVATORIO DEL ESTADO



ALCALDÍA DE
Acacías
Camino de oportunidad.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 19 DE 48

en su defecto fue editada, será descalificada de manera inmediata. El video deberá ser compatible para cualquier reproductor de video.

Nota 8: en el video se deben omitir saludos, presentaciones o explicaciones de los temas propuestos.

Nota 9: Teniendo en cuenta la modalidad en la que se participe, la ejecución de los participantes se deberá apreciar de manera clara en el video, en el caso de las parejas de baile, el video deberá ser de cuerpo completo durante todo el tiempo de ejecución del baile del joropo, en ningún caso y para ninguna modalidad se aceptan videos producto de una presentación en festivales o concursos anteriores.

Nota 10: Los participantes en la modalidad de Voz Masculina Criolla, Voz Masculina Estilizada, Voz Femenina Criolla y Voz Femenina Estilizada deberán hacer un único video interpretando los 2 temas de manera continua y sin interrupciones (pasaje y golpe) podrán hacerse acompañar de uno o más instrumentos musicales del folclor llanero en el video de la propuesta inicial, además deberán tener en cuenta que, de ser seleccionados como finalistas, tendrán que enviar un segundo video de propuesta para la final, en donde interpretaran los mismos temas de la propuesta inicial con la diferencia de que para la fase final, ésta deberá ser con la pistas musicales de los temas propuestos inicialmente, dichas pistas serán grabadas por un grupo base musical dispuesto por la organización y se les enviará con suficiente antelación a los finalistas.


2. Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera totalmente legible
3. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del participante o los participantes dependiendo en la modalidad en la que se participe.
4. Formato de declaración expresa de los concursantes debidamente firmado por cada participante.
5. Los participantes de las modalidades de conjunto de música llanera y ensamble nuevos formatos deberán enviar una breve, pero sólida sustentación escrita de su obra, que incluya: Datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado y argumentar el Porqué del repertorio seleccionado. Esta podrá ser utilizada para presentar la obra ante el público por redes y medios.
6. Certificación de residencia de mínimo 3 años emitida por la Alcaldía del municipio respectivo, o las juntas de acción comunal. (aplica solo para los participantes que se presenten por el departamento del Meta)



**La cultura
es de todos**

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 20 DE 48

1. Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados firmados y escaneados en un único documento en pdf, es decir que la propuesta enviada deberá contener 2 ARCHIVOS ÚNICAMENTE con un peso máximo de 450 MG así:

- **Video de la propuesta**
- **Documentos anexos (en un único archivo)**

5.4.2. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN PARA CONCURSO DE COMPOSICIÓN

1 Audio: se deberá realizar un audio grabado en formato **MP3**, con los tiempos y parámetros establecidos dentro del reglamento para la participación en cada una de las modalidades, la propuesta deberá ser grabada de tal manera que se apresie claramente el audio, los participantes podrán utilizar los equipos tecnológicos que requieran para mejorar la calidad del audio y deberá ser compatible para cualquier reproductor.


Nota 11: En el audio se deben omitir saludos, presentaciones o explicaciones de los temas propuestos.

Nota 12: Teniendo en cuenta la modalidad en que se participe, la ejecución de los participantes se deberá apreciar de manera clara en el video.

Nota 13: Los participantes de las modalidades golpe, pasaje, poema inédito y mejor canción Inédita alusiva a Acacias, podrán hacerse acompañar de uno o más instrumentos musicales del folclor llanero, además deberán tener en cuenta que, de ser seleccionados como finalistas, tendrán que enviar un video de propuesta para la final, en donde su propuesta será la misma que presentaron en la propuesta inicial con la diferencia de que para la fase final ésta deberá ser con la pista musical del tema propuesto, dicha pista será grabada en video por un grupo base musical dispuesto por la organización y se les enviará con suficiente antelación a los finalistas.

- 2 Formulario de inscripción completamente diligenciado de manera totalmente legible
- 3 Fotocopia de la cedula de ciudadanía del o los participantes
- 4 Formato de declaración expresa de los concursantes debidamente firmado por cada participante.



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 21 DE 48

5 Pantallazo de inscripción de la obra en la página <http://www.derechodeautor.gov.co> correspondiente a los derechos de autor de las obras; de ser preseleccionada, deberá enviar el certificado.

6 Los participantes de las modalidades de Golpe Inédito, Pasaje Inédito, Poema y mejor canción Inédita alusiva a Acacias, deberán enviar **una (1) copia del texto de la obra**, escrita en computador en letra Arial 12, marcada y firmada **únicamente con el seudónimo del compositor**.

7 Para efectos del concurso, si la obra es de carácter colectivo o compuesta en colaboración, tan sólo uno de los compositores ejercerá como representante y deberá estar debidamente autorizado por el (los) autor (es), en el caso de que no sea el mismo compositor de la obra quien la vaya a interpretar en el concurso, el compositor deberá anexar el formato de Autorización Expresa (adjunto como anexo al reglamento)

8 Certificación de residencia de mínimo 3 años emitida por la Alcaldía del municipio respectivo, o las juntas de acción comunal. (aplica solo para los participantes que se presenten por el departamento del Meta)

9. Todos los documentos anteriormente mencionados deberán ser diligenciados firmados y escaneados en un único documento en pdf, es decir que la propuesta enviada deberá contener 2 ARCHIVOS ÚNICAMENTE con un peso máximo de 450 MG así:

- Audio de la propuesta con modalidad, seudónimo y nombre del autor
- Documentos anexos (en un único archivo)

6. PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y MODALIDADES

El INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META y la SECRETARÍA SOCIAL, DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES del municipio de Acacias, da apertura al proceso de convocatoria pública para la selección de participantes al **52° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"** y el **48° FESTIVAL DEL RETORNO EDICION ESPECIAL, CENTENARIO DE ACACIAS**, y convoca a los músicos y a los bailarines colombianos y extranjeros, mayores de 18 años, a presentar sus propuestas de acuerdo a las especificaciones de cada modalidad, en los siguientes concursos:

DESCRIPCION	Premio	Puesto	VALOR UNITARIO
Mejor Instrumentista Bandola Llanera	incentivo	1°	\$ 2,500,000.00
Mejor Instrumentista Arpa Llanera	incentivo	1°	\$ 2,500,000.00
Mejor Instrumentista Cuatro Llanero	incentivo	1°	\$ 2,500,000.00



La cultura
es de todos

Mincultura



**COMUNICADO****CÓDIGO:
GIC-PIC-F-10****VERSIÓN:
01****FECHA:
JUNIO DE 2019****PÁGINA:
22 DE 48**

Mejor Bajista	incentivo	1°	\$ 2,500,000.00
Mejor maraquero	incentivo	1°	\$ 2,500,000.00
Contrapunteo (Copieros)	incentivo	1°	\$ 4,500,000.00
	incentivo	2°	\$ 3,500,000.00
	incentivo	3°	\$ 2,500,000.00
	incentivo	4°	\$ 1,000,000.00
	incentivo	5°	\$ 1,000,000.00
	incentivo	6°	\$ 500,000.00
Pareja de baile moderno	incentivo	1°	\$ 8,000,000.00
	incentivo	2°	\$ 6,000,000.00
	incentivo	3°	\$ 4,000,000.00
	incentivo	4°	\$ 2,000,000.00
	incentivo	5°	\$ 2,000,000.00
	incentivo	6°	\$ 1,000,000.00
Pareja de baile tradicional (los de hoy)	incentivo	1°	\$ 8,000,000.00
	incentivo	2°	\$ 6,000,000.00
	incentivo	3°	\$ 4,000,000.00
	incentivo	4°	\$ 2,000,000.00
	incentivo	5°	\$ 2,000,000.00
	incentivo	6°	\$ 1,000,000.00
Pareja de baile tradicional (los de ayer)	incentivo	1°	\$ 8,000,000.00
	incentivo	2°	\$ 6,000,000.00
	incentivo	3°	\$ 4,000,000.00
	incentivo	4°	\$ 2,000,000.00
	incentivo	5°	\$ 2,000,000.00
	incentivo	6°	\$ 1,000,000.00
Voz Masculina Criolla	incentivo	1°	\$ 4,000,000.00
	incentivo	2°	\$ 3,000,000.00
	incentivo	3°	\$ 2,000,000.00
	incentivo	4°	\$ 1,000,000.00
	incentivo	5°	\$ 1,000,000.00
	incentivo	6°	\$ 500,000.00
Voz Masculina Estilizada	incentivo	1°	\$ 4,000,000.00
	incentivo	2°	\$ 3,000,000.00
	incentivo	3°	\$ 2,000,000.00
	incentivo	4°	\$ 1,000,000.00
	incentivo	5°	\$ 1,000,000.00
	incentivo	6°	\$ 500,000.00
Voz Femenina Criolla	incentivo	1°	\$ 4,000,000.00
	incentivo	2°	\$ 3,000,000.00
	incentivo	3°	\$ 2,000,000.00
	incentivo	4°	\$ 1,000,000.00
	incentivo	5°	\$ 1,000,000.00
	incentivo	6°	\$ 500,000.00
Voz Femenina Estilizada	incentivo	1°	\$ 4,000,000.00
	incentivo	2°	\$ 3,000,000.00

**La cultura
es de todos****Mincultura****AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DE META****ALCALDÍA DE
Acacias**
Canino de oportunidad.

822002144-3

**Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA- TEATRO LA VORAGINE**
Cra 29 Cl 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contactoculturameta.gov.co


**COMUNICADO****CÓDIGO:
GIC-PIC-F-10****VERSIÓN:
01****FECHA:
JUNIO DE 2019****PÁGINA:
23 DE 48**

	incentivo	3°	\$	2,000,000.00
	incentivo	4°	\$	1,000,000.00
	incentivo	5°	\$	1,000,000.00
	incentivo	6°	\$	500,000.00
Declamador	incentivo	1°	\$	4,000,000.00
	incentivo	2°	\$	3,000,000.00
	incentivo	3°	\$	2,000,000.00
	incentivo	4°	\$	1,000,000.00
	incentivo	5°	\$	1,000,000.00
	incentivo	6°	\$	500,000.00
Ensamblés Nuevos Formatos	incentivo	1°	\$	14,000,000.00
	incentivo	2°	\$	10,000,000.00
	incentivo	3°	\$	8,000,000.00
	incentivo	4°	\$	3,000,000.00
	incentivo	5°	\$	3,000,000.00
	incentivo	6°	\$	2,000,000.00
Conjunto de música tradicional Llanera	incentivo	1°	\$	16,000,000.00
	incentivo	2°	\$	12,000,000.00
	incentivo	3°	\$	10,000,000.00
	incentivo	4°	\$	5,000,000.00
	incentivo	5°	\$	5,000,000.00
	incentivo	6°	\$	3,000,000.00
Obra inédita Instrumental para Arpa Llanera	incentivo	1°	\$	5,000,000.00
	incentivo	2°	\$	3,000,000.00
	incentivo	3°	\$	2,000,000.00
	incentivo	4°	\$	1,000,000.00
	incentivo	5°	\$	1,000,000.00
	incentivo	6°	\$	500,000.00
Obra inédita Instrumental para Bandola Llanera	incentivo	1°	\$	5,000,000.00
	incentivo	2°	\$	3,000,000.00
	incentivo	3°	\$	2,000,000.00
	incentivo	4°	\$	1,000,000.00
	incentivo	5°	\$	1,000,000.00
	incentivo	6°	\$	500,000.00
Obra inédita instrumental para Cuatro Llanero	incentivo	1°	\$	5,000,000.00
	incentivo	2°	\$	3,000,000.00
	incentivo	3°	\$	2,000,000.00
	incentivo	4°	\$	1,000,000.00
	incentivo	5°	\$	1,000,000.00
	incentivo	6°	\$	500,000.00
Golpe Inédito	incentivo	1°	\$	5,000,000.00
	incentivo	2°	\$	3,000,000.00
	incentivo	3°	\$	2,000,000.00
	incentivo	4°	\$	1,000,000.00
	incentivo	5°	\$	1,000,000.00
	incentivo	6°	\$	500,000.00

**La cultura
es de todos****Mincultura****AL SERVICIO DE LA GENTE**
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE META**ALCALDÍA DE
Acacias**
Camino de oportunidad.

822002144-3

Complejo Cultural y Deportivo
JOSE EUSTASIO RIVERA- TEATRO LA VORAGINE
Cra 29 Cl 33 TELEFAX: (8) 6 716222-6715975
E-mail: contactoculturameta.gov.co

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 24 DE 48

Pasaje Inédito	incentivo	1°	\$	5,000,000.00
	incentivo	2°	\$	3,000,000.00
	incentivo	3°	\$	2,000,000.00
	incentivo	4°	\$	1,000,000.00
	incentivo	5°	\$	1,000,000.00
	incentivo	6°	\$	500,000.00
Poema Inédito	incentivo	1°	\$	5,000,000.00
	incentivo	2°	\$	3,000,000.00
	incentivo	3°	\$	2,000,000.00
	incentivo	4°	\$	1,000,000.00
	incentivo	5°	\$	1,000,000.00
	incentivo	6°	\$	500,000.00
Mejor canción inédita alusiva a Acacias	incentivo	1°	\$	5,000,000.00
	incentivo	2°	\$	3,000,000.00
	incentivo	3°	\$	2,000,000.00
	incentivo	4°	\$	1,000,000.00
	incentivo	5°	\$	1,000,000.00
	incentivo	6°	\$	500,000.00

PARÁGRAFO 1: Los valores estipulados en la premiación estarán sujetos a la aplicación de los impuestos y descuentos de ley según normatividad vigente.

PARÁGRAFO 2: SE ACLARA QUE EL SEXTO (6) LUGAR NO CLASIFICARÁ A LA FINAL, PERO SERÁ ACREEDOR A UN INCENTIVO ECONOMICO DE ACUERDO A LA TABLA ANTERIOR.

El Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deporte del municipio de Acacias, una vez realizada el Acta de Cierre de las inscripciones el día 10 de agosto de 2020 a las 12:00 p.m., efectuará la clasificación y registro de las propuestas inscritas. El resultado será publicado en la página Web de la Alcaldía municipal del municipio de Acacias www.acacias.gov.co y del Instituto Departamental de Cultura del Meta: www.culturameta.gov.co

Una vez consolidado el listado total de propuestas recibidas, el Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deporte del municipio de Acacias, designará un equipo de jurados de preselección, quienes en compañía de la mesa técnica, revisará que cada una de las propuestas cumpla con las condiciones generales y requisitos de participación. Sólo se verificarán los documentos aportados por los concursantes en el momento de su inscripción y, no se podrá solicitar ni admitir documentos faltantes ni correcciones.


Para tal efecto, el equipo de jurados de preselección, suscribirá un acta, en donde quedará constancia del nombre de los concursantes preseleccionados y la modalidad



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 25 DE 48

en la que participaron. De igual manera, el acta incluirá el nombre del participante que ocupó el sexto (6) lugar, quien no clasificará, pero ganará un incentivo económico por haber quedado de primero en los no clasificados.

Quienes resulten preseleccionados no podrán ceder o cambiar sus derechos de participación por ninguna circunstancia. Una vez realizado el proceso de preselección de candidatos, El Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría Social, de Educación, Cultura y Deporte del municipio de Acacías, publicarán el acta en sus respectivas páginas web como son: www.culturameta.gov.co y www.Acacias.gov.co; documento oficial con el cual se convoca a los participantes preseleccionados a presentarse al concurso del **52° TORNEO INTERNACIONAL DEL JOROPO "MIGUEL ÁNGEL MARTÍN"** y el **48° FESTIVAL DEL RETORNO EDICION ESPECIAL, CENTENARIO DE ACACÍAS**.

NOTA: Para la etapa final de selección, es importante tener en cuenta que el **100% de la puntuación será aportado por el público bajo el sistema de votaciones virtuales para todas las modalidades, excepto copleros que serán elegidos por un jurado; durante los días ocho (8), nueve (9), diez (10) y once (11) de octubre; una vez cerradas las votaciones, se dará el nombre de los ganadores y se levantará el acta respectiva de premiación.**

6.1 CONCURSO DE INTERPRETACIÓN

6.1.1 MODALIDAD CONJUNTO DE MÚSICA LLANERA

Descripción

Concurran Conjuntos de música llanera, **Nacional e internacional**, para éste año los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional


Ésta modalidad estará conformada por un total de cuatro (4) o cinco (5) instrumentistas: Arpa, cuatro, maracas, bajo eléctrico o contrabajo y bandola llanera (opcional); deberán interpretar una (1) obra o arreglo construido a partir de los elementos tradicionales de la música llanera, y que podrán desarrollar o incluir elementos armónicos y melódicos del lenguaje musical universal, siempre y cuando no transgreda la forma y características musicales esenciales y tradicionales del joropo.



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 26 DE 48

Estas obras deben tener una duración máxima de seis (6) minutos y cincuenta y nueve (59) segundos.

No podrán concursar obras o arreglos que ya hayan participado para versiones anteriores del concurso.

Los conjuntos seleccionados de música llanera deben cumplir con lo siguiente para la etapa de preselección ante el jurado:

Criterios de evaluación (Etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Ensamble, acoplamiento y balance instrumental	25%
Desempeño individual y dinámica de grupo: Calidad de las partes individuales, improvisación, creatividad.	25%
Coherencia de la propuesta con los elementos estilísticos, recursos técnicos y lenguaje musical.	25%
Puesta en escena: Organización, vestuario, manejo de escenario y proyección al público	10%
Pertinencia del repertorio escogido , según su valor o aporte musical al rescate del género.	15%
TOTAL	100%

NOTA ACLARATORIA: Los criterios de evaluación descritos en cada modalidad, solo aplican para la etapa de preselección del concurso.

6.1.2 MODALIDAD ENSAMBLES NUEVOS FORMATOS

Descripción

Concursan agrupaciones **Nacionales o Internacionales**, para éste año los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Éstas propuestas serán de formato libre instrumental, vocal o mixto, con un mínimo de cuatro (4) y un máximo de ocho (8) integrantes, que incluyan dentro de su formato, mínimo un instrumento armónico y/o melódico, que no pertenezca a los instrumentos



La cultura
es de todos


Mincultura



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DEL META



ALCALDÍA DE
Acacías
Camino de oportunidad.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 27 DE 48

que conforman el conjunto tradicional llanero, como el Arpa llanera, el Cuatro, las Maracas, la Bandola y el Bajo eléctrico, exceptuando los formatos vocales a capella.

Interpretarán una (1) obra o arreglo construido a partir de los elementos tradicionales de la música llanera, y que podrán desarrollar o incluir elementos armónicos y melódicos del lenguaje musical universal, siempre y cuando no transgreda la forma y características musicales esenciales y tradicionales del joropo.

Estas obras deben tener una duración máxima de seis (6) minutos y cincuenta y nueve (59) segundos.

Criterios de evaluación (Etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Ensamble, acoplamiento y balance instrumental.	25%
Desempeño individual y dinámica de grupo: calidad de las partes individuales, improvisación, creatividad.	25%
Coherencia de la propuesta con los elementos estilísticos, recursos técnicos y lenguajes musicales utilizados.	25%
Puesta en escena: organización, vestuario, manejo de escenario y proyección al público.	10%
Pertinencia del repertorio escogido, según su valor o aporte musical al rescate del género.	15%
TOTAL	100%

6.1.3 MODALIDADES MEJORES INSTRUMENTISTAS (ARPA, CUATRO, BANDOLA, BAJO Y MARACAS)

Descripción

Tienen derecho a participar los instrumentistas que sean integrantes de los conjuntos y ensambles; y serán escogidos de acuerdo a su desempeño en las propuestas de esas dos modalidades.

Criterios de evaluación


CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PONDERACIÓN
Acoplamiento y balance instrumental	25%



**La cultura
es de todos**

Mincultura



	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

Desempeño individual: Calidad de las partes individuales, técnica de ejecución y creatividad.	40%
Coherencia con los elementos estilísticos, recursos técnicos y lenguaje musical utilizados.	25%
Puesta en escena: Organización, vestuario, manejo de escenario y proyección al público.	10%
TOTAL	100%

6.1.4 MODALIDAD VOZ FEMENINA CRIOLLA

Descripción

Concurran cantantes **Nacionales o Internacionales**, para éste año los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Cada cantante interesada en inscribirse al concurso deberá participar con un pasaje y un golpe recio (con tañío), y para la etapa de selección, serán acompañadas por el grupo base designado por la organización del concurso quienes realizarán de manera virtual el montaje del acompañamiento.

Criterios de evaluación (Etapa de preselección)


CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Técnica: afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
Interpretación: originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
Puesta en escena: organización escenográfica, manejo de escenario y proyección al público.	15%
Vestuario: Blusa y falda floreada o vestido enterizo, deben usar pantaletas o cariocas, cotiza negra sin accesorios, adorno o flor en el cabello.	10%
TOTAL	100%



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 29 DE 48

6.1.5 MODALIDAD VOZ FEMENINA ESTILIZADA

Descripción

Concurran cantantes **Nacionales o Internacionales**, para éste año los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

*Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta

*Una (1) Propuesta de Orden Nacional

*Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Cada cantante interesada en inscribirse al concurso deberá participar con un pasaje y un golpe recio (con tañío), y para la etapa de selección, serán acompañadas por el grupo base designado por la organización del concurso quienes realizarán de manera virtual el montaje del acompañamiento.

Criterios de evaluación (Etapas de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Técnica: afinación, vocalización, medida, acoplamiento.	40%
Interpretación: originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
Puesta en escena: organización escenográfica, manejo de escenario y proyección al público.	15%
Vestuario: Blusa y falda floreada o vestido enterizo, deben usar pantaletas o cariocas, cotiza negra sin accesorios, adorno o flor en el cabello.	10%
TOTAL	100%

6.1.6 MODALIDAD VOZ MASCULINA CRIOLLA

Descripción

Concurran cantantes **Nacionales o Internacionales**, para éste año los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

*Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta

*Una (1) Propuesta de Orden Nacional


*Una (1) Propuesta de Orden Internacional



**La cultura
es de todos**

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 30 DE 48

Cada cantante interesado en inscribirse al concurso deberá participar con un pasaje y un golpe recio (con tañío), y para la etapa de selección, serán acompañados por el grupo base designado por la organización del concurso quienes realizarán de manera virtual el montaje del acompañamiento.

Criterios de Evaluación (Etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Técnica: afinación, vocalización medida, acoplamiento	40%
Interpretación: originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
Puesta en escena: organización escenográfica, manejo de escenario y proyección al público.	15%
Vestuario: Uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
TOTAL	100%

6.1.7 MODALIDAD VOZ MASCULINA ESTILIZADA


Descripción

Concurran cantantes **Nacionales o Internacionales**, para éste año los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Cada cantante interesado en inscribirse al concurso deberá participar con un pasaje y un golpe recio (con tañío), y para la etapa de selección, serán acompañados por el grupo base designado por la organización del concurso quienes realizarán de manera virtual el montaje del acompañamiento.



	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

Criterios de Evaluación (Etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Técnica: afinación, vocalización medida, acoplamiento	40%
Interpretación: originalidad, estilo, expresión, fraseo y articulación.	35%
Puesta en escena: organización escenográfica, manejo de escenario y proyección al público.	15%
Vestuario: Uso obligatorio del sombrero bien hormado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
TOTAL	100%

6.1.8 MODALIDAD DECLAMADOR

Descripción

Concurran declamadores **Nacionales o Internacionales**, para éste año los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Cada declamador interesado en inscribirse al concurso deberá participar con un (1) poema propio del folclor y tradición llanera; podrá el participante declamar la obra con su estilo, sin que esto signifique alterar la forma estructural de los poemas.

Para ésta categoría los participantes deben enviar anexo a la presentación de su propuesta una copia del texto original de la obra escogida para declamar, con su respectivo título y autor.

Nota17: Los participantes en todas las modalidades de VOCES serán acompañados por el grupo base designado por el **Instituto Departamental de Cultura del Meta** quienes realizarán el montaje del acompañamiento de manera virtual.



La cultura
es de todos


Minicultura



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO REGIONAL DEL META



ALCALDÍA DE
Acacías
Camino de oportunidad.

	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 32 DE 48

Criterios de Evaluación (Etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Pronunciación, Modulación y Memorización: Pronuncia y modula correctamente las palabras del poema y es capaz de memorizar con exactitud el texto original.	40%
Puesta en escena: organización escenográfica, manejo de escenario y proyección al público	25%
Expresión: Pronuncia con énfasis las palabras importantes, considera los signos de expresión, dando una entonación correcta a las palabras y hace las pausas necesarias y	25%
Vestuario: Uso obligatorio del sombrero bien formado de fieltro (sombrero llanero), pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige), cotiza negra sin accesorios.	10%
TOTAL	100%

6.1.9 MODALIDAD MEJOR COPLERO

Descripción y procedimiento de evaluación

Participan diez (10) copleros por invitación de la organización que hayan sido escogidos por el jurado de pre-selección de acuerdo a su hoja de vida y trayectoria artística; para esta ocasión se tendrá en cuenta además de su trayectoria, la asistencia y participación en actividades y procesos formativos realizados por el IDCM y otras entidades, para el fortalecimiento y desarrollo de esta expresión.

Se aclara que los participantes en sus presentaciones estarán sujetos a nuevas metodologías, dinámicas y temáticas previamente estudiadas por la organización y adaptadas a la era de la virtualidad, atendiendo a las restricciones generadas por la pandemia del COVID-19 y serán evaluados por tres (3) jurados de calificación.

6.1.10 MODALIDAD PAREJA DE BAILE MODERNO


Descripción



**La cultura
es de todos**

Mincultura



	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

Concursan parejas de baile llanero moderno (hombre – mujer) **Nacionales o Internacionales**, para éste año los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Desde los dieciocho (18) años en adelante, que deben demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre la base de la coherencia y el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo moderno.

En la etapa de preselección, las parejas de baile deben ejecutar un tema con una duración de dos y medio (2 y 1/2) minutos, donde se incluya un pasaje criollo, un golpe por corrió y un atravesao (por derecho); no necesariamente en este orden.

Observaciones de vestuario

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

HOMBRES

- Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).
- Pantalón y camisa o liqui-liqui de lujo, colores (blanco, gris, azul, negro y beige).
- Cotizas llaneras de cuero.


MUJERES

- Vestido enterizo con realces a la altura de la rodilla, podrán utilizar brillantes y estampados acordes a esta modalidad; se deben usar pantaletas o cariocas, no se admiten escotes profundos ni minifaldas.
- Cotizas llaneras decoradas acordes a la modalidad.
- Arreglo Floral pequeño en el cabello.

Criterios de evaluación (Etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos musicales: Ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
Aspectos técnicos: Manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 34 DE 48

Aspectos interpretativos: expresión corporal, elegancia, Destreza, creatividad y manejo del escenario.	20%
Coherencia de la propuesta: balance y conexión entre la Creatividad y el desarrollo de elementos característicos del joropo espectáculo.	20%
Vestuario: Según las bases del concurso.	20%
TOTAL	100%

6.1.11 MODALIDAD PAREJA DE BAILE TRADICIONAL “LOS DE HOY”

Descripción

Concurran parejas de baile llanero tradicional (hombre – mujer) **Nacionales o Internacionales**, para éste año los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Desde los dieciocho (18) años hasta los 45 años, que deben demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre la base de la coherencia y el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo tradicional.

En la etapa de preselección las parejas de baile tradicional, deben ejecutar un tema con duración de tres (3) minutos, donde se incluya un pasaje criollo, un golpe por corrió y un atravesao (por derecho); no necesariamente en este orden.


Observaciones de vestuario.

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

HOMBRES

- Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).
- Pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige).



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 35 DE 48

- Cotiza negra sin accesorios.

MUJERES

- Blusa y falda floreada o vestido enterizo y fondo o enaguas; no se admiten escotes, minifaldas ni can-can debajo de las mismas. Se deben usar pantaletas o cariocas.
- Cotiza negra sin accesorios.
- Arreglo floral pequeño en el cabello.

Criterios de evaluación (Etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos Musicales: ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
Aspectos tradicionales: manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%
Aspectos Interpretativos: expresión corporal, elegancia, destreza, creatividad y manejo del escenario.	20%
Coherencia de la propuesta: balance y conexión entre la creatividad y el desarrollo de elementos característicos del joropo tradicional.	20%
Vestuario: Según las bases del concurso.	20%
TOTAL	100%

6.1.11 MODALIDAD PAREJA DE BAILE TRADICIONAL “LOS DE AYER”


Descripción

Concurran parejas de baile llanero tradicional (hombre – mujer) **Nacionales o Internacionales**, para éste año los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Desde los 46 años en adelante, que deben demostrar su capacidad de expresión, técnica e interpretación de aires del folclor llanero, sustentando su propuesta sobre la



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 36 DE 48

base de la coherencia y el desarrollo de los patrones constitutivos del baile del joropo tradicional.

En la etapa de preselección las parejas de baile tradicional, deben ejecutar un tema con duración de tres (3) minutos, donde se incluya un pasaje criollo, un golpe por corrió y un atravesao (por derecho); no necesariamente en este orden.

Observaciones de vestuario.

Los participantes deben ajustarse a los siguientes parámetros:

HOMBRES

- Uso obligatorio del sombrero de fieltro bien hormado (sombrero llanero).
- Pantalón y camisa o liqui-liqui en diseño y colores tradicionales (blanco, gris, azul, negro y beige).
- Cotiza negra sin accesorios.

MUJERES

- Blusa y falda floreada o vestido enterizo y fondo o enaguas; no se admiten escotes, minifaldas ni can-can debajo de las mismas. Se deben usar pantaletas o cariocas.
- Cotiza negra sin accesorios.
- Arreglo floral pequeño en el cabello.

Criterios de evaluación (Etapa de preselección)


CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos Musicales: ritmo, acoplamiento, dinámica de pareja.	20%
Aspectos tradicionales: manejo de figuras, zapateos, escobillaos, valseo.	20%
Aspectos Interpretativos: expresión corporal, elegancia, destreza, creatividad y manejo del escenario.	20%
Coherencia de la propuesta: balance y conexión entre la creatividad y el desarrollo de elementos característicos del joropo tradicional.	20%
Vestuario: Según las bases del concurso.	20%
TOTAL	100%



**La cultura
es de todos**

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 37 DE 48

NOTA ACLARATORIA (aplica en todas las modalidades de PAREJAS DE BAILE):

Para la final, la organización enviará una pista musical a cada una de las parejas seleccionadas, para que realicen el montaje correspondiente en los ritmos que la organización decida. A partir del momento en que se envié la pista musical el concursante tendrá un término no mayor a cinco (5) días para enviar su propuesta, al correo electrónico torneo_retorno@culturameta.gov.co. De no hacerlo en el tiempo anteriormente establecido, serán descalificados del concurso.

5. CONCURSO DE COMPOSICIÓN

El Instituto Departamental de Cultura del Meta y la organización del Festival del Retorno "Centenario de Acacias", con el propósito de fomentar la creación de obras musicales, convoca a los compositores colombianos y extranjeros, mayores de edad a presentar **obras inéditas** de música llanera en las modalidades de Golpe Inédito, Pasaje Inédito y Poema Inédito, con temática **LIBRE**; como también para que presenten obras inéditas instrumentales para Arpa llanera, Bandola llanera y Cuatro llanero.

Además, se convocan compositores del **Departamento del Meta o personas de nacionalidad Colombiana, que certifiquen residencia por mínimo tres (3) tres años en el Departamento**, para la modalidad obra inédita alusiva al municipio de Acacias.

Cada autor compositor podrá presentar una única obra original que debe responder a las siguientes características:


- Se considera obra inédita aquella que no ha sido dada a conocer al público por ningún medio.
- Para efectos del concurso, si la obra es de carácter colectivo o compuesta en colaboración, tan sólo uno de los compositores ejercerá como representante y deberá estar debidamente autorizado por el (los) autor (es).
- En el caso de que no sea el mismo compositor de la obra quien la vaya a interpretar en el concurso, el compositor deberá diligenciar el formato de Autorización Expresa (Anexos).
- El Instituto Departamental de Cultura del Meta y la Secretaría social de educación, cultura y deporte de Acacias, se reserva el derecho de realizar interpretaciones, grabaciones o reproducciones en radio y televisión de las obras premiadas. Por tanto, los autores galardonados manifestarán la cesión gratuita de los materiales de sus obras, quedando a salvo los derechos de autor.



**La cultura
es de todos**

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 38 DE 48

- Todas las obras presentadas deben ser inéditas, es decir, que no han sido estrenadas por secciones o en totalidad en ninguna otra parte ni con el título actual ni con ningún otro título en otros concursos, en conciertos, programas de radio y televisión, ni incluida en fonogramas (disco, casete, disco compacto, video, cine, etc.) ni que tengan compromisos editoriales o discográficos con ninguna institución o empresa.

NOTA 18: La organización, no asume responsabilidad alguna por la condición de inédita en las obras presentadas por los concursantes; por tal motivo, el concursante es quien asume la responsabilidad, desde el momento mismo de la inscripción de la obra.

5.1 MODALIDAD OBRA INEDITA INSTRUMENTAL PARA ARPA LLANERA

Descripción

Concurran instrumentistas **Nacionales o Internacionales**, para éste año, los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional


Todos ellos con obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera, que podrán desarrollar o incluir elementos armónicos y melódicos del lenguaje musical universal siempre y cuando no transgreda la forma y características musicales esenciales y tradicionales del joropo.

No se permiten frases, melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género.

Las obras deberán ser para Arpa Llanera, con acompañamiento instrumental (opcional), con una duración máxima de cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos.

NOTA 19: Teniendo en cuenta que el término *composición en la música*, significa: "Creación, formación, diseño y/o arreglo musical", para esta modalidad aplican todas las anteriores. Por lo tanto, no son permitidas las adaptaciones de estilos o formas musicales que ya hayan sido compuestas por terceros con todos sus recursos sonoros y se establezcan como formas musicales forzadas en la composición; esto no aplicará



	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

como creación original, sino como adaptación aclarando nuevamente que no está permitida en este concurso, ya que no hace parte de la composición.

Criterios de evaluación (Etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos compositivos: creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
Coherencia de la propuesta: Identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
Interpretación: Afinación, medida, fraseo, articulación.	15%
Sustentación de la obra: Breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
TOTAL	100%

Nota19: Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

5.2 MODALIDAD OBRA INÉDITA INSTRUMENTAL PARA BANDOLA LLANERA

Descripción

Concurran instrumentistas **Nacionales o Internacionales**, para éste año, los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional


Todos ellos con obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera, que podrán desarrollar o incluir elementos armónicos y melódicos del lenguaje musical universal siempre y cuando no transgreda la forma y características musicales esenciales y tradicionales del joropo.



**La cultura
es de todos**

Mincultura



	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

No se permiten frases, melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género.

Las obras deberán ser para bandola llanera, con acompañamiento instrumental (opcional), con una duración máxima de cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos.


NOTA 20: Teniendo en cuenta que el término composición en la música, significa: "Creación, formación, diseño y/o arreglo musical", para esta modalidad aplican todas las anteriores. Por lo tanto, no son permitidas las adaptaciones de estilos o formas musicales que ya hayan sido compuestas por terceros con todos sus recursos sonoros y se establezcan como formas musicales forzadas en la composición; esto no aplicará como creación original, sino como adaptación aclarando nuevamente que no está permitida en este concurso, ya que no hace parte de la composición.

Criterios de evaluación (etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos compositivos: creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%
Coherencia de la propuesta: Identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
Interpretación: Afinación, medida, fraseo, articulación.	15%
Sustentación de la obra: Breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
TOTAL	100%

Nota 21: Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 41 DE 48

5.3 MODALIDAD OBRA INSTRUMENTAL PARA CUATRO LLANERO

Descripción

Concurran instrumentistas **Nacionales o Internacionales**, para éste año, los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Todos ellos con obras originales compuestas, diseñadas y creadas a partir de elementos característicos de la música tradicional llanera, que podrán desarrollar o incluir elementos armónicos y melódicos del lenguaje musical universal siempre y cuando no transgreda la forma y características musicales esenciales y tradicionales del joropo.

No se permiten frases, melo-tipos, ni formas musicales identificadas como plagio de cualquier género.


Las obras deberán ser para cuatro llanero, con acompañamiento instrumental (opcional), con una duración máxima de cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos.

NOTA 22: *Teniendo en cuenta que el término composición en la música, significa: "Creación, formación, diseño y/o arreglo musical", para esta modalidad aplican todas las anteriores. Por lo tanto, no son permitidas las adaptaciones de estilos o formas musicales que ya hayan sido compuestas por terceros con todos sus recursos sonoros y se establezcan como formas musicales forzadas en la composición; esto no aplicará como creación original, sino como adaptación aclarando nuevamente que no está permitida en este concurso, ya que no hace parte de la composición.*

Criterios de evaluación (etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos compositivos: creatividad en el diseño melódico, rítmico-armónico y formal del tema, en el uso de recursos técnicos de interpretación y/o efectos tímbricos.	40%



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 42 DE 48

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Coherencia de la propuesta: Identidad y balance entre los recursos técnicos, expresivos y/o lenguajes musicales utilizados.	35%
Interpretación: Afinación, medida, fraseo, articulación.	15%
Sustentación de la obra: Breve pero consistente sustentación escrita de la obra, que incluya; datos de la obra (forma y estilo), intención y/o concepto musical desarrollado.	10%
TOTAL	100%

Nota 23: Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

5.4 MODALIDAD PASAJE INÉDITO


Descripción

Concursan compositores Nacionales o Internacionales, para éste año, los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Todos ellos con composiciones inéditas y temáticas LIBRES; creadas principalmente a partir de los elementos tradicionales del pasaje llanero que podrán proponer nuevos elementos musicales, literarios e interpretativos, sin que esto afecte las características principales del género, la duración de cada tema no deberá ser superior a cuatro (4) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos.



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 43 DE 48

Criterios de evaluación (etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos literarios: Identidad, creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
Aspectos musicales: Creatividad en el diseño melódico, rítmico, armónico y formal del tema.	30%
Aspectos Temáticos: Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
TOTAL	100%

Nota 23: Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

5.5 MODALIDAD GOLPE INÉDITO

Descripción

Concursan compositores Nacionales o Internacionales, para éste año, los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional


Todos ellos con composiciones inéditas y temáticas LIBRES, que propongan aspectos métricos, rima, figuras literarias, e interpretaciones que implementen variantes en lo literario. En cuanto a la parte musical, que propongan recursos creativos enmarcados dentro de los esquemas del joropo. La duración de cada tema no deberá ser superior a cuatro (4) minutos treinta (30) segundos.



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 44 DE 48

Criterios de evaluación

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos literarios: Identidad, creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
Aspectos musicales: Creatividad en el diseño melódico, rítmico, armónico y formal del tema.	30%
Aspectos Temáticos: Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
TOTAL	100%

Nota 24: Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

5.6 MODALIDAD DE POEMA INÉDITO

Descripción

Concursan compositores Nacionales o Internacionales, para éste año, los 5 clasificados en la etapa de preselección estarán conformados de la siguiente manera:

- *Tres (3) Propuestas del Departamento del Meta
- *Una (1) Propuesta de Orden Nacional
- *Una (1) Propuesta de Orden Internacional

Todos ellos con composiciones inéditas y temáticas LIBRES poemas inéditos que deberán conservar las características del sistema o sistemas métricos y formas de rima, que por tradición se han usado en la composición llanera.

La duración de cada tema no deberá ser superior a cinco (5) minutos con cincuenta y nueve (59) segundos.

Aparte del romance tradicional, se podrán proponer recursos estilísticos, tales como:

- Utilización o intercambio de órdenes estróficos (redondillas, décimas, versos pareados, glosas, etc.).
- Figuras literarias (metáforas, símiles, hipérboles, prosopopeyas, retruécanos, anáforas, etc.).



**La cultura
es de todos**


Mincultura



AL SERVICIO DE LA GENTE
GOBIERNO DEL META



**ALCALDÍA DE
Acacías**
Camino de oportunidad.

	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

- **Criterios de evaluación (etapa de preselección)**

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos literarios: Identidad, coherencia y creatividad entre la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
Aspectos Temáticos: Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
Ortografía, acentuación y puntuación.	20%
Aporte al desarrollo y evolución del género.	10%
TOTAL	100%

Nota 25: todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

5.5 MODALIDAD MEJOR CANCIÓN ALUSIVA AL MUNICIPIO DE ACACÍAS.

Descripción


Se convocan compositores **del Departamento del Meta o personas que certifiquen residencia mínimo tres (3) años en el Departamento**, para la modalidad obra inédita alusiva al municipio de Acacías, con una composición inédita cuyo contenido literario este enmarcado en la temática alusiva al municipio de **ACACÍAS**, que propongan aspectos métricos, rima, figuras literarias, e interpretaciones que implementen variantes en lo literario. En cuanto a la parte musical, que propongan recursos creativos enmarcados dentro de los esquemas del joropo, ya sea en pasaje o en golpe. La duración de cada tema no deberá ser superior a cuatro (4) minutos cincuenta y nueve (59) segundos.



La cultura
es de todos

Mincultura



	COMUNICADO		
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019

Criterios de evaluación (etapa de preselección)

CONCEPTO DE CALIFICACIÓN	PUNTUACIÓN
Aspectos literarios: Identidad, creatividad en la aplicación de recursos de composición literaria y los de la tradición llanera.	40%
Aspectos musicales: Creatividad en el diseño melódico, rítmico, armónico y formal del tema.	30%
Aspectos Temáticos: Manejo y pertinencia con el tema, coherencia de la propuesta con el lenguaje y características de la tradición llanera.	30%
TOTAL	100%

Nota26: Todos los participantes preseleccionados, serán acompañados por el grupo base designado por la organización, quienes realizarán el montaje y acompañamiento completo de todas las obras de manera virtual.

6. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Apertura de la convocatoria e inicio de recepción de propuestas	10 de julio de 2020	05:00 pm.
Cierre de inscripciones de las propuestas	10 de agosto de 2020	12: p.m.
Publicación del acta de cierre propuestas inscritas	13 de agosto de 2020	5:00 p.m.
Jornada de preselección de participantes	14,15 y 16 de agosto 2020	8:00 a.m.- 6:00 p.m.
Publicación de acta de preselección del jurado	18 de agosto de 2020	5:00 p.m.
Periodo de campaña ,artistas finalistas por redes	19 de agosto- 11 de octubre	Todo el tiempo
Congresillo Técnico (Asistencia Obligatoria-virtual)	Entre el 01 de septiembre al 30 de septiembre de 2020	08:am-06.pm
Audiciones Públicas virtuales y final.	08 ,09,10 y 11 de octubre de 2020	06: p.m-10 p.m.


Parágrafo: La organización del certamen, bajo aprobación de la Dirección del Instituto de Cultura del Meta se reserva el derecho de ajustar, a causa de situaciones extraordinarias y/o anómalas, algún aspecto del funcionamiento del concurso en aras



La cultura es de todos

Mincultura




	COMUNICADO			
	CÓDIGO: GIC-PIC-F-10	VERSIÓN: 01	FECHA: JUNIO DE 2019	PÁGINA: 47 DE 50

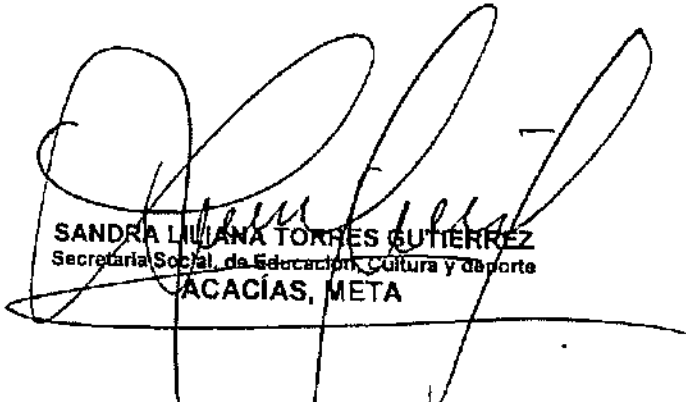
de garantizar a todos los actores del Torneo la transparencia, celeridad, objetividad y buen funcionamiento del evento.


Las bases del Concurso, descritas anteriormente, fueron revisadas y aprobadas por el Comité Técnico del INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE CULTURA DEL META y delegadas de la SECRETARIA SOCIAL DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE DE ACACIAS, META.


NOTA: la realización del evento queda sujeta al cumplimiento de las medidas o disposiciones emitidas por el gobierno Nacional o Departamental, con ocasión al CORONAVIRUS COVID-19.

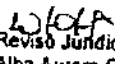
En constancia, se firma a los diez (10) días del mes de julio de 2020.

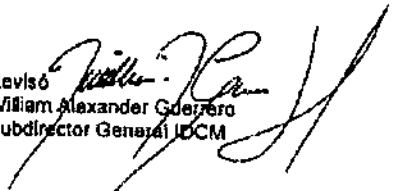

LUZ MIREYA GONZALEZ PERDOMO
 Directora IDCM


SANDRA LILIANA TORRES GUTIERREZ
 Secretaria Social de Educación, Cultura y Deporte
 ACACIAS, META


 Proyecto por Acacias:
 Jonathan Diaz
 Profesional de cultura-Acacias


 Proyecto y elaboró:
 Lisa Alonso Ibarra Rivera
 Asesor Musical IDCM


 Revisó Jurídicamente
 Alba Aurora Colina
 Asesora Jurídica IDCM


 Revisó
 William Alexander Guerrero
 Subdirector General IDCM



La cultura es de todos
Mincultura

